CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:55

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 10221

# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el próximo 5 de febrero se celebra el 149° Aniversario del distrito de **Tambo de Mora**, creado mediante Ley del 05 de febrero de 1875, en el gobierno del Presidente Manuel Pardo y Lavalle.

Que, el nombre Tambo de Mora se debe a por que en este lugar existía una casa o tambo donde se alojaban generalmente pescadores para abastecerse de alimentos del lugar; esta finca o casa pertenecía a un señor de apellido mora.

Que, en sus inicios fue un emporio de riqueza, con gran actividad comercial y lugar elegido por inmigrantes italianos, españoles y franceses. En los siglos XVI, XVII y XVIII, alcanzó su máximo esplendor como puerto de la ciudad de Chincha Alta.

Que, entre sus principales atractivos destaca la Huaca de Tambo De Mora y la Huaca el Cumbe.

Que, este pujante distrito produce algodón, maíz, plátano, camote, yuca, caña de azúcar, pallar verde y una rica pesca marina. Destaca la industrialización con la fabricación de harina de pescado, contando con 21 fábricas que han levantado el nivel económico del Puerto

Que su artesanía destaca por sus hermosos tejidos de red, hechas con material de cerda, corcho, ballero, aguja de tejer redes. Son niños, mujeres y hombres en conjunto quienes realizan esta artesanía.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Tambo de Mora, al conmemorarse 149 años de creación como distrito.

**POR LO EXPUESTO;**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO. -** Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la Republica, al distrito de Tambo de Mora, provincia de Chincha, región Ica, al conmemorarse **el 05 de febrero el 149 Aniversario de creación política.**

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

**SEGUNDO. -** Elevar la presente Moción de Saludo al distrito de Tambo de Mora en la persona de su alcalde, la profesora Ana Melva Ramírez Velásquez y por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, personal administrativo de dicha municipalidad, autoridades civiles, políticas, religiosas y a la población en general.

Lima, febrero de 2024

**RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2024 16:55:44-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204